



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 048-2025-GM-MDL/A**

Limatambo, 19 de marzo del 2025

**VISTOS:**

El Informe N° 135-2025-RSC/SGDSEI/MDL, de 18MAR25, del Sub Gerente de Desarrollo Social e Institucional e Inspector del Proyecto, solicita designación con acto resolutivo al Coordinador del Programa de Incentivos, Coordinador de Sello Regional Allin Kawsay y Coordinadora de Sello Regional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el art. II del título preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, éstas son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Resolución Suprema N° 002-2015- MIDIS, que crea el Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas”; el Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030; y, la Resolución Ministerial N° D000026-2025-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 057-2025- MIDIS, aprueba las bases de la Novena Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las Personas”, y anexo (Bases de la novena edición del premio nacional sello municipal – 10 años) que forma parte integrante de la resolución en mención, y el Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030;

Que, mediante las bases de la Novena Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las Personas”, que tiene como objetivo General “Reconocer a las municipalidades que promueven y gestionan servicios públicos priorizados de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social”

Que, mediante el Informe N° 135-2025-RSC/SGDSEI/MDL, de 18MAR25, del Sub Gerente de Desarrollo Social e Institucional e Inspector del Proyecto, solicita designación con acto resolutivo al Coordinador del Programa de Incentivos, Coordinador de Sello Regional Allin Kawsay y Coordinadora de Sello Regional, y;



Que, mediante el tercer párrafo del art. 39° - Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y la delegación de facultades dispuesta por el señor Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MDL/A, de fecha 03 de enero del 2024; este despacho;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a **Ingrid Carolina Villavicencio Meza**, con DNI N°43334846, con numero de Celular; 999585085, Correo Electrónico; [carito5708@hotmail.com](mailto:carito5708@hotmail.com)., como responsable coordinadora de SELLO MUNICIPAL, encargando el cumplimiento de metas establecidas para el año 2025, bajo responsabilidad administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la responsable de Coordinación del Sello Municipal, a la mejora de la Gestión Municipal del año 2025, designada en el artículo primero de la presente resolución, realice las acciones necesarias, para su implementación en el presente ejercicio, conforme a las disposiciones establecidas y demás normas, reglamentarias, complementarias y conexas.

**ARTICULO TERCERO:** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a esta Resolución.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Secretaria de Gerencia la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Institucionalidad, a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Limatambo ( [https://munilimatambo.gob.pe/.](https://munilimatambo.gob.pe/))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIMATAMBO  
CPC. Juan Enrique Del Mar Santa Cruz  
DNI: 5002542  
GERENTE MUNICIPAL